

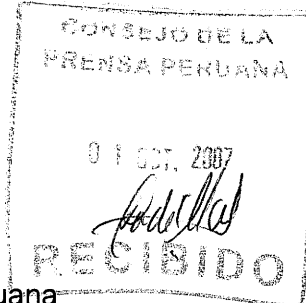


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

Callao, 27 de setiembre de 2007

CARTA N° 035-2007-APN/PD

Señora
TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana
Los Ángeles N° 211
Miraflores.-



Asunto: Artículo publicado en la revista Caretas N° 1994 de fecha 21 de setiembre de 2007 sobre el Concurso Público relativo a la Supervisión de Obras del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur.

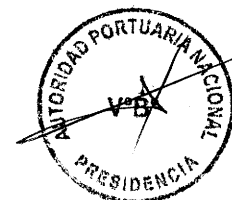
De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y hacer de su conocimiento mi profunda preocupación por una nota periodística emitida en la revista Caretas N° 1994, hecho acontecido que paso a detallar.

El pasado 21 de setiembre del presente año, la revista Caretas emite una nota periodística titulada "Bases Marcadas", publicada en la página 34, en la cual se consigna información absolutamente falsa sobre una supuesta participación de la Autoridad Portuaria Nacional en el Concurso Público N° 004-2007 – OSITRAN, relativo a la Supervisión de Obras del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur.

El artículo en mención indica, de manera totalmente incorrecta, que OSITRAN ha convocado el referido concurso "por encargo" de la Asociación Nacional de Puertos (ANP) (sic), mostrando centímetros arriba una fotografía de mi persona.

Al respecto señora presidenta, más allá del error en la denominación de la entidad que presido (que denota una completa falta de seriedad y profesionalismo del periodista encargado de la "investigación", pues ni siquiera atinó a transcribir correctamente el nombre), dejamos meridianamente establecido que la Autoridad Portuaria Nacional en ningún momento ha encargado a OSITRAN la convocatoria del concurso ni ha participado de manera alguna en éste, pues la supervisión de las obras, a diferencia de la supervisión del diseño, no es competencia de la APN, sino de OSITRAN.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

En efecto, de conformidad con el numeral 21.1 de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, corresponde a OSITRAN la supervisión del cumplimiento de los contratos de concesión, lo cual incluye la supervisión de obras. La única labor de supervisión de la APN se refiere al diseño, no a la obra, en virtud del literal c) del artículo 24 de la misma norma.

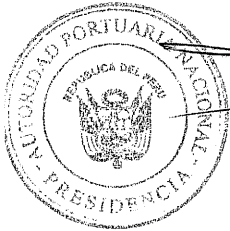
Lo dicho se encuentra plasmado en el mismo contrato de Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, el cual establece en su cláusula 6.10 que la supervisión de obras es de competencia exclusiva de OSITRAN (como Regulador).

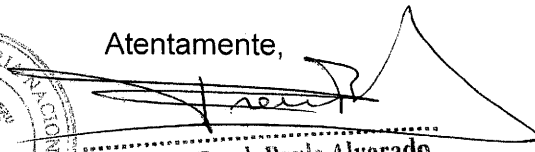
Como podrá usted notar, señora presidenta, queda claro las inexactitudes de la nota periodística. En tal sentido, al amparo de la Ley N° 26775 y de la Ley N° 26847, hemos exigido que se publique una rectificación de la nota en mención aparecida en la Revista Caretas.

Asimismo, creemos que se hace indispensable una acción de los honorables miembros del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana bajo su presidencia, para que internamente establezcan las acciones que protejan a las instituciones y ciudadanía en general.

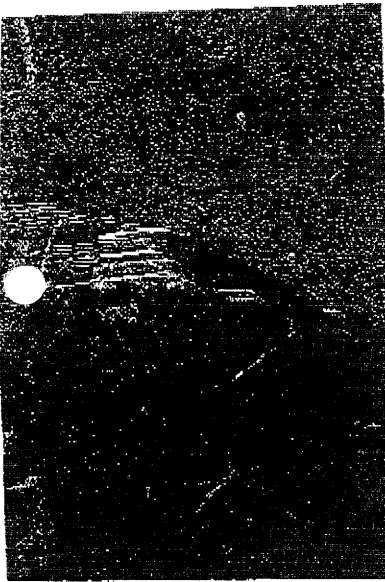
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




Valm. (r) Frank Boyle Alvarado
Presidente del Directorio
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

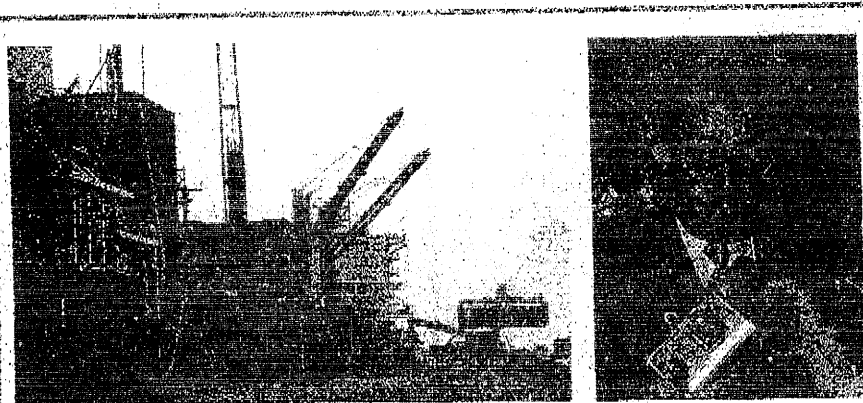
Post-it [®] Transmisión por Fax 7671		FECHA/CS/110/2007 DATE	Nº DE PAGINAS/ # OF PAGES 4
PARA/TO David Alauco	DE/FROM Jacqueline Sautola		
COMPANIA/CO Compañía de la Píresa Peruana	COMPANIA CO. AFN		
DEPARTAMENTO/DEPT.	TELEFONO/PHONE # 453-5255/2001		
FAX 421-5293	FAX 453-8111		



MAR de FONDO

AGRAVANTE FALLO

■ La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema confirmó, el viernes 7, la sentencia de 20 años de prisión por tráfico de drogas y lavado de dinero impuesta a Fernando Zevallos en diciembre del 2005. El tribunal, sin embargo, no consideró el agravante en el delito de narcotráfico, porque "no se corroboró que el procesado haya integrado una organización delictiva". Fue considerado como un testaferrero de la banda 'Los Norteños'.



El cronograma de la subasta es de campeonato. Derecha, Frank Boyte de la ANP.

LARIA Y EL ALBA

Si bien el Partido Nacionalista y líder Ollanta Humala han rechazado cualquier vínculo con el presidente de Venezuela Hugo Chávez y Alternativa Bolivariana para Américas (ALBA), el 1 de septiembre la congresista humalista María Supa participó en la inauguración de la Casa ALBA-Cusco. Fue elegida nada menos que secretaria de Cultura de esa asociación.

CASA DE CITAS

Si podemos decir con total claridad que ninguna de esas versiones (de que se aditarán a Fujimori) nos mueve un pelo y vamos a mantener la calma y seguridad como lo hemos hecho?

LOS RAFFO

14 de setiembre de 2007

Si como denuncian manos negras o villas, nosotros también podríamos decir que hay manos rojas, sectores oscuros y antifujimoristas, interesados en resonar a la justicia chilena!

21, 17 de setiembre de 2007

Donde palpita el recuerdo

Bases Marcadas

Otra vez, subasta del Muelle Sur de contenedores con nombre propio.

O SITRAN acaba de convocar, por encargo de la Asociación Nacional de Puertos (ANP), al concurso para seleccionar al supervisor del Muelle Sur de Contenedores del puerto del Callao. Se trata de la misma convocatoria de un año atrás, anulada porque se pretendió pagar por la supervisión de los estudios y de las obras un precio de escándalo: US\$ 20 millones más IGV (CARETAS 1950).

Esta vez la convocatoria se limita a la supervisión de las obras y el presupuesto referencial se ha fijado en US\$ 10.4 millones. No es poco, pero es menos que los US\$ 15 millones finales de hace un año.

Lo malo las bases están igualmente direccionadas, porque sólo un postor nacional cumple las bases. Eso asegura que no habrá competencia alguna y el ganador, al precio más alto posible, será el

consorcio que dicha firma constituya con una consultora extranjera.

Esta última sólo aportará cinco profesionales, de los cuales apenas uno trabajará durante toda la obra, en comparación con 40 nacionales que, con un toque exótico, incluyen, según las bases, a un sociólogo, que alternativamente puede ser antropólogo, lo que indica que la fiera por domar no es tan brava, tecnológicamente se entiende, como la han querido pintar.

Si el Estado promueve la competencia y prohíbe las prácticas monopólicas, ¿por qué se preparan bases que sólo un postor puede cumplir? Recientemente, ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, el gerente general de Sitran Julio Escudero Meza reconoció haber trabajado hace poco para CESEL, la única firma nacional que cumple las bases ¿Esa es la respuesta?